

## ACUSE DE RECIBO DEFINITIVO

La Paz, B.C.S., a 07 de agosto de 2024  
13:00 hrs

### COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Presente.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; 9 y 10 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur; y punto 1.1 de la Cláusula Quinta del Convenio de Colaboración Institucional para el Uso del Sistema para la Recepción Telemática de la Información Financiera Mensual y Cuenta Pública celebrado por esta entidad fiscalizada y la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, se comunica en relación a la recepción de la información financiera que se detalla a continuación, a través del Sistema para la Recepción Telemática de la Información Financiera Mensual y Cuenta Pública, de conformidad con lo detallado en el anexo:

Sujeto: **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

Usuario: **ODCOESA**

Periodo: **JUNIO**

Ejercicio: **2024**

Documentos entregados correctamente: **47/47**

La información y documentación descrita con anterioridad **fue entregada oportunamente con fecha 30 de julio de 2024** a este Organismo Público Autónomo y cumple con los requisitos de presentación previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

No se omite mencionar que el presente documento acredita la recepción de la información y la oportunidad en su entrega; sin embargo, su contenido será objeto de análisis y valoración posterior en las actuaciones y trabajos de fiscalización correspondientes.

Este acuse tendrá plena validez para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Para cualquier duda o aclaración respecto a la entrega de su información financiera, podrá contactarnos en el siguiente número telefónico 612-122-04-88.

### Atentamente

REISRUNUT1JBIEdFTkVSQUwgREUgREVTQVJST0xMTywgSU5OT1ZBQ0nDk04gWSBNT0RFU  
k5JWkFDScoTTg0KTEIDLiBST0PDjU8gQ0hBSVJFUyBDRVJST1MNckNPTUITScoTTiBFU1RBV  
EFMIERFTCBBR1VBDQowNy8wOC8yMDI0IA0K

**Lic. Rocío Chaires Cerros**  
**Directora General de Desarrollo, Innovación y Modernización**



Revisó: Lic. Juana Lorena Perez Zamudio.